



**Anuncio de Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo sobre información pública de calificación urbanística (072/25 SNU), para “Proyecto de autorización administrativa y ejecución de instalaciones para la construcción de una red de gas y su adaptación para inyección de biometano desde la industria NORTIBEN GREEN ENERGY a la red existente RAB-F25.1 en los TT.MM de Gálvez y Polán (Toledo)”, promovido por NEDGIA CASTILLA LA MANCHA, S.A.**

Por esta Delegación Provincial se está tramitando expediente de calificación urbanística (072/25 SNU), “Proyecto de autorización administrativa y ejecución de instalaciones para la construcción de una red de gas y su adaptación para inyección de biometano desde la industria NORTIBEN GREEN ENERGY a la red existente RAB-F25.1 en los TT.MM. de Gálvez y Polán (Toledo)” que afecta a los municipios de Gálvez y Polán, promovido por NEDGIA CASTILLA LA MANCHA, S.A.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas rústicas afectadas por la instalación definitiva son:

Término de Gálvez:

polígono 6, parcelas 126 a 134, 205, 230, 414, 434, 444, 644, 645, 9001 y 9005

Término de Polán:

polígono 17, parcelas 726, 28, 29, 32, 83, 95, 98 a 100, 155 a 167, 172 a, 174, 176, 179, 9003, 9005, 9006, 9007, 9009 y 9011

polígono 21, parcelas 83 a 91, 212 a 233, 9003, 9007, 9008 y 9010

polígono 50, parcela 80

De acuerdo con el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal. Y en concreto, a esta Delegación Provincial de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística ya mencionada, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinado en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, y en el Servicio de Ejecución y Apoyo Urbanístico de la Delegación de Fomento en Toledo, sito en Calle Río Portiña nº 2, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 26 70 70, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El Delegado Provincial de la  
Consejería de Fomento en Toledo